



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2017/2018 (RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, BOCyL DEL 28)

Alegaciones presentadas a los listados provisionales

■ **Cabeza Río, Vanessa**

Apartado a). Se admiten los proyectos presentados y se valoran con la siguiente puntuación, que se suma a la puntuación provisional en los respectivos puestos:

- Proyecto de Educación Compensatoria: 4,00 pts.
- Proyecto de centros con alta concentración de alumnado vulnerable de exclusión social (CEIP Ciudad de Buenos Aires): 4,00 pts.

Apartado c.5. Se admite la documentación presentada y se reconocen **0,25 puntos** por el título de Técnica Superior en Animación Sociocultural. El total de puntos por el apartado c) queda en **1,75 puntos**.

■ **Pizarro Sánchez, Jesús**

Se desestima la alegación presentada, ya que no reúne el requisito de ser funcionario de carrera (apartado segundo.1 de la Resolución de 5 de abril de 2017, BOCyL del 18).

■ **María Cosgaya Morentín**

En relación con la solicitud presentada al listado provisional de vacantes sobre la plaza publicada de Educación Compensatoria, compartida entre el CEIP Juan Mena (Palencia) y el CEIP Alonso Berruguete (Paredes de Nava), sea completa para el CEIP Juan Mena, se desestima, debido a que el número de alumnos de educación compensatoria existente en ese centro tiene un cupo de profesorado asignado de 1,5, y de acuerdo con la normativa vigente, cumple con las ratios establecidas. No obstante, esta Comisión dispone de un cupo de profesorado, con el que atiende las necesidades que se presentan en los centros educativos.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Abel Medina Abia



Palencia, 30 de junio de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: Domingo García Ramos